

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REF: 110014003020-2015-00232-00 Ejecutivo de FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS “FESSER” contra MARTHA DANIELS JARAMILLO

Vista la anterior solicitud realizada por la apoderada judicial de la ejecutada, y en virtud a que este proceso se dio por terminado por pago total de la obligación, mediante providencia del 11 de noviembre de 2016, el Juzgado **DISPONE:**

1° RECONOCER personería suficiente a la abogada **ANGELA MARIA SAAVEDRA ALMARIO**, identificada con C.C. No. 52.917.972 y Tarjera Profesional No. 348.623 del C.S. de la J., como apoderada judicial de la ejecutada, en los términos y para los fines dentro del mandato conferido, visible a folio 77 de las presentes diligencias.

2° ORDENAR la entrega y cancelación de los títulos de depósito judicial que obren para este proceso, a favor de la demandada MARTHA DANIELS JARAMILLO, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago, según auto del 11 de noviembre de 2016. Ofíciase a través del portal web transaccional del Banco Agrario.

NOTIFIQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Nro.054 hoy cinco (5) de mayo de 2023 a la
hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fcf27684950a09043d3bee5bf89459d2971e10a5d6d906b537be499fa921713**

Documento generado en 05/05/2023 07:54:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>